

Hotel La Compañía El Valle – PANAMÁ
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Actualizar el Plan de Respuesta ante Situaciones de Emergencias (“PRSE”) del Proyecto para incluir: (i) la necesidad de la conformación de equipos calificados o brigadas de respuesta ante emergencias; (ii) un detalle de las instalaciones y equipos permanentes para la atención de emergencias (por ejemplo, estaciones de primeros auxilios, mangueras y extintores,) en las secciones remodeladas; (iii) nuevas rutas de evacuación y puntos de encuentro; (iv) protocolos para las autobombas, las ambulancias y otros servicios y vehículos de emergencia, en base a las nuevas rutas de evacuación y puntos de encuentro; (v) la necesidad de efectuar ejercicios de capacitación, (simulacros y simulaciones) que incluyan al personal del Proyecto y a otros actores sociales y partes interesadas.	1. PRSE actualizado para el Proyecto.	1. 15 días antes del comienzo de la operación u ocupación del Proyecto
		2. Desarrollar un Programa Anual de Capacitación del PRSE actualizado que incluya cursos para los brigadistas en temas de: (i) primeros auxilios (soporte vital básico, hemorragias, shock, heridas y quemaduras, fracturas, movilización de heridos, etc.); (ii) extinción y prevención de incendios (seguridad de los bomberos, doblado de mangueras, manejo de extintores, etc.), y (iii) búsqueda y rescate, entre otros.	2. Programa anual de capacitación del PRSE del Proyecto.	2. 15 días antes del comienzo de la operación u ocupación del Proyecto
		3. Presentar un informe de implementación del PRSE actualizado, con resultados de la capacitación de todo el personal del Proyecto.	3. Informe de implementación.	3. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (“ICAS”).
1.2	Cumplimiento con las normas aplicables	1. Preparar un informe consolidado que dé cuenta sobre el desempeño ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional (“ASySSO”), utilizando para ello los indicadores claves de desempeño (“KPIs”) del Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”).	1. Informe consolidado.	1. Anualmente, durante la vigencia del préstamo.
1.4	Participación de los actores sociales	1. Preparar un Plan de Comunicación y Relacionamento con los Grupos de Interés asociados al Proyecto.	1. Plan de Comunicación y Relacionamento con los Grupos de Interés.	1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Plan de Comunicación y Relacionamento con los Grupos de Interés.	2. Evidencia de la implementación.	2. Como parte del ICAS.
1.5	Mecanismo de atención de quejas externas	1. Desarrollar un Mecanismo de Atención de Quejas (“MAQ”) para capturar solicitudes de información, denuncias y quejas del Proyecto, que permita a sus usuarios interponerlas sin temor a represalias y que pueda capturar quejas anónimas,	1. Mecanismo de Atención de Quejas del Proyecto.	1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el MAQ.	2. Evidencia de la implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Preparar un Protocolo de Gestión a Quejas que permita conocer: (i) cómo se capturó la queja y denuncia; (ii) quién la realizó (cliente, comunidad, actores sociales); (iii) cómo y en qué plazo se la clasificó, procesó, evaluó e investigó; (iv) cómo se resolvió y qué seguimiento se le dio; (v) cómo y en cuanto tiempo se cerró o concluyó el	3. Protocolo de Gestión de Quejas.	3. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		proceso de atención; y (vi) cómo se adaptó o mejoró el Plan de Comunicación y Relacionamento con los Grupos de Interés en términos de comunicación y divulgación de información (si es que aplica).		
		4. Adoptar el Protocolo de Atención a Quejas.	4. Evidencia de su adopción.	4. Como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Mecanismo de atención de quejas interno	1. Desarrollar un Procedimiento de Atención de Quejas y Sugerencias de Colaboradores del Proyecto, para: (i) capturar quejas directas o anónimas que realicen sus colaboradores; (ii) habilitar un espacio de participación que motive al personal desarrollar un sentido de pertenencia, sin temor a represalias; (iii) detectar áreas de mejoras en el servicio y en las relaciones entre los colaboradores; (iv) evitar conflictos y solucionar los existentes; y (v) en caso de que la gravedad de la violación lo amerite, brindar acceso a otros recursos legales o administrativos aplicables, según la reglamentación laboral o civil.	1. Procedimiento de Atención de Quejas y Sugerencias de Colaboradores.	1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Procedimiento de Atención de Quejas y Sugerencias de Colaboradores	2. Evidencia de su implementación.	2. Como parte del ICAS.
2.2	Salud y seguridad en el trabajo	1. Actualizar el Plan de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional del Proyecto, para incluir: (i) la identificación de posibles riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores, así como para todas las personas que acceden a las instalaciones, sean proveedores, supervisores o visitas, de acuerdo con el trabajo u actividad que realizan; (ii) detalles de las medidas preventivas y de protección implementadas, tanto en el uso de equipo de protección personal ("EPP") y de emergencia; (iii) detalle de los eventos de capacitación para los trabajadores, incluyendo sesiones informativas diarias acerca de la seguridad en los distintos sitio de trabajo; y (iii) copias de los informes desarrollados en caso de un incidente o accidente laboral.	1. Plan de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional actualizado para el Proyecto.	1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
2.3	Cadena de abastecimiento	1. Actualizar el proceso de selección de proveedores, para incluir provisiones en los contratos correspondientes que permitan verificar que éstos cumplen con: (i) los principios éticos de la Empresa; (ii) la legislación laboral y de SST aplicable, en particular la prohibición del trabajo infantil y de trabajos forzosos, la no discriminación, equidad de género y garantizar condiciones seguras de trabajo, y (iii) la legislación ambiental aplicable, a efectos de minimizar impactos ambientales, mediante la prevención de la contaminación y el consumo racional de los recursos naturales y energéticos en sus operaciones.	1. Actualización del proceso de selección de clientes y proveedores de servicios a la Empresa.	1. 240 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Adoptar el proceso de selección de clientes y proveedores de servicios actualizado.	2. Evidencia de su adopción.	2. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Gases efecto invernadero ("GEI")	1. Utilizando la metodología desarrollada por la Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero ¹ ("GHG PI"), preparar un Inventario Anual de Emisiones de GEI para el Proyecto que incluya las emisiones directas provenientes del consumo de combustibles (Alcance 1), las indirectas por el consumo de electricidad (Alcance 2) y explique las variaciones detectadas respecto del año base.	1. Inventario Anual de Emisiones de GEI.	1. Como parte del ICAS.
		2. Elaborar una metodología para contabilizar las emisiones de GEI de Alcance 3, generadas por el transporte de servicios contratados a terceros (transporte de huéspedes y de materiales y bienes adquiridos de su cadena de abastecimiento).	2. Metodología para contabilizar emisiones de Alcance 3 de GEI	2. Al presentar el primer Inventario Anual de Emisiones de GEI.
		3. Adoptar la metodología para incorporar el Alcance 3 en el Inventario Anual de Emisiones de GEI.	3. Evidencia de su adopción.	3. Como parte del ICAS.
3.2	Gestión de efluentes	1. Desarrollar un Programa de Monitoreo de Efluentes del Proyecto.	1. Programa de Monitoreo de Efluentes del Proyecto	1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Programa de Monitoreo de Efluentes	2. Evidencia de su implementación.	2. Como parte del ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Sistema de protección contra incendios	1. Presentar una certificación del sistema de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI") que ateste que: (i) todas las instalaciones del Proyecto fueron construidas según el diseño del SVPI aprobado; (ii) todos los dispositivos de SVPI fueron instalados según el diseño; y (iii) todos los dispositivos de SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.	1. Copia de la certificación del SVPI para todas las instalaciones del Proyecto	1. 15 días antes del comienzo de la operación u ocupación del Proyecto

¹ La Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero ("GHG PI", <https://ghgprotocol.org/>) es una alianza multipartita de empresas, Organizaciones No Gubernamentales ("ONGs"), gobiernos y otras entidades, convocada por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), ONG radicada en Estados Unidos, y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD, por sus siglas en inglés), con sede en Ginebra, Suiza.